

MUNICIPIO DE CARDONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

Ley de ingresos estimada

Se integra por los importes estimados en la Iniciativa de ley de Ingresos del municipio por un monto de \$56'703,037.75 (cincuenta y seis millones setecientos tres mil treinta y siete pesos 75/100 m. n.) de acuerdo a la iniciativa de ley enviada para su publicación al Congreso del Estado de Hidalgo registrado contablemente mediante póliza presupuestal.

Ley de ingresos por ejecutar

Se integra por la diferencia entre la ley de ingresos estimada y la ley de ingresos devengada y recaudada. Al cierre del presente trimestre se han rebasado los montos estimados.

Ley de ingresos devengada y recaudada

Se integra por los importes efectivamente percibidos al cierre del periodo. Al día 31 de diciembre del presente año, el total de recursos percibidos suman la cantidad de \$92'337,948.18 (noventa y dos millones trescientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 18/100 m. n.)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

Presupuesto de egresos aprobado

Se integra por los importes del presupuesto de egresos aprobado por la H. Asamblea Municipal por un importe inicial de \$54'546,489.01 (cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 01/100 M.N) registrado contablemente mediante póliza presupuestal. En el presente ejercicio, el registro contable del presupuesto se hizo por programas, subprogramas y proyectos.

Presupuesto de egresos modificado

Se integra por los importes de la modificación al presupuesto de egresos inicialmente aprobado por la H. Asamblea Municipal. En el presente periodo se registraron modificaciones en el mes de diciembre para quedar con un presupuesto modificado por \$93'333,881.65 (noventa y tres millones trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 65/100 m. n.)

Presupuesto de egresos por ejercer

Se integra por la diferencia entre el presupuesto de egresos aprobado y el comprometido. Al 31 de diciembre del presente ejercicio, el presupuesto por ejercer es de \$26'430,510.70 (veintiseis millones cuatrocientos treinta mil quinientos diez pesos 70/100 m. n.)

Presupuesto de egresos comprometido

El presupuesto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. Al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal el presupuesto comprometido es de \$66'903,370.95 (sesenta y seis millones novecientos tres mil trescientos setenta pesos 95/100 m. n.)

Presupuesto de egresos devengado


El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Comprende aquellos gastos que aún no han sido pagados, pero que forman parte de las obligaciones contraídas con terceros, e implican una disminución presupuestal. Al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal el presupuesto devengado es de \$66'903,370.95 (sesenta y seis millones novecientos tres mil trescientos setenta pesos 95/100 m. n.)

Presupuesto de egresos ejercido-pagado

Se integra por los importes en los egresos que están efectivamente ejercidos y pagados. Al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal el presupuesto ejercido-pagado es de \$66'903,370.95 (sesenta y seis millones novecientos tres mil trescientos setenta pesos 95/100 m. n.)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Cardonal, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.


SECRETARÍA DE FINANZAS
L. C. BENJAMÍN VEGAMUTHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020


SÍNDICO PROCURADOR
L. E. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020


PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JORGE BENZA ZONGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020